



**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
CONSEJO TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL**

Correo: secretariaconsejotecnico@mitradel.gob.pa
Teléfono: 504-4617 Celular: 6912-5700

- 1- PODER Y MEMORIAL PETITORIO: (papel legal 8 ½ X 14)
(Agregar fotocopia de idoneidad del abogado que realiza dicho trabajo)
- 2- FOTOCOPIA DE TITULO ACADEMICO LEGIBLE AUTENTICADO;
(Secretaria General de la Universidad de Panamá en las Colina, si es de la Universidad De Panamá. Universidades privadas en su Secretaria General).
- 3- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL.
(Autenticada en el Tribunal Electoral).
- 4- 2 FOTOS TIPO CARNET;
- 5- DEPOSITAR LA SUMA DE B/.40.00 EN EL BANCO NACIONAL A CUENTA CORRIENTE A NOMBRE DE (Consejo Técnico de Trabajo Social/Mitradel) **Nº.01000008198**; por el Derecho a la Idoneidad.
- 6- ADJUNTAR ORIGINAL DEL SLIP DE PAGO (Banco Nacional)
Los Títulos obtenidos en universidades privadas NO acreditadas y extranjeras deben estar debidamente acreditados por la Universidad de Panamá. (Secretaria General)
“Por favor mantener en orden los requisitos de los documentos de Idoneidad)

DERECHO: Ley 17 del 23 de Julio de 1981.